

Metepec, Estado de México, 25 de mayo de 2022.

Versión Estenográfica de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 8 minutos de este día 25 de mayo de 2022, daremos inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Pleno por lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Secretario por favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados someto a su consideración dos propuestas de modificación a nuestro Orden del Día.

La primera modificación relativa a la solicitud del retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2840 y 5223 en virtud de las solicitudes que se realizaron mediante correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, me permitan agregar un Acuerdo de Ampliación de Plazo en el apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las resoluciones del Pleno relativo al Recurso de Revisión 1606 y acumulados del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec y en el cual se propone la procedencia de la ampliación.

Con esta modificación en este apartado, Comisionadas y Comisionados, tendríamos 39 Acuerdos de Ampliación listados en nuestro Orden del Día. Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Le pido entonces por favor que tome la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día de la presente sesión con las modificaciones ya referidas.

Si están a favor si me apoyan levantando la mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta sesión con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. El punto 3 del Orden del Día es relativo a la aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2022, por lo cual de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria INFOEM/ORD/18/2022 de fecha 18 de mayo de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Continuamos con el bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno.

Para tal efecto le pido por favor informe si existen proyectos de Resolución de Recursos de Revisión separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Cabe mencionar que en la página institucional se encuentra publicado el Orden del Día que detalla el número de Recurso de Revisión, el Comisionado Ponente, el Sujeto Obligado y el sentido de la resolución propuesto, por lo cual le solicito omita su lectura.

Tiene el uso de la voz señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que en este bloque de proyectos no expuestos por los integrantes del Pleno no se encuentran separados proyectos de Resolución para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto en bloque de los proyectos de Resolución listados en este apartado.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo un voto particular concurrente en el Recurso 2585 ya que se debe privilegiar el derecho a la gratuidad y ordenar la entrega de información sin costo, toda vez que es uno de los principios rectores de transparencia y el derecho a la información, aunado a que no existe afectación al erario público por el cobro de copias porque no debe tener propósitos recaudatorios.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Emito voto en contra en los Recursos de Revisión 1968 y acumulado, 2159 y acumulados, así como 5951 y engrose de los Recursos de Revisión 1752 y acumulados, 1782 y acumulados, 1857, 2537, 3157, 3127 en atención a como ya lo señalé en la Décima Octava Sesión Ordinaria de este Pleno en la cual hice referencia al criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitido el pasado 12 de mayo del presente año en la Controversia Constitucional 325/2019 en donde se resolvió clasificar como reservada la información relativa al nombre, cargo y área del personal sustantivo y operativo.

Entendiéndose aquellos servidores públicos que llevan a cabo funciones de investigación y persecución de delitos. Y en estos Recursos de Revisión, en concreto, se solicita diversa información que puede tener relación con el personal de Seguridad Pública en los Municipios de Villa Guerrero, Metepec, Tezoyuca, Ixtlahuaca, San Martín de las Pirámides, Morelos, San Mateo Atenco, Sultepec y Tenancingo en los que sólo se ordena reservar el nombre y no así el área y cargo de adscripción.

Pues entregar dicha información los hace plenamente identificables, por lo que al realizar una ponderación de derechos el riesgo de su divulgación supera el interés público ya que prevalece el derecho a la vida e integridad física del personal que realiza funciones operativas dentro de la Seguridad Pública.

Aunado a ello, compañeros, colegas de este Pleno, los invito a reflexionar y atender lo que el Máximo Tribunal Constitucional resolvió, además existen criterios orientadores en el mismo sentido como la tesis 28/2012 cuyo rubro es: Información reservada, límite al derecho de acceso a la información. Criterio bajo el cual deberá reservarse la información cuando la difusión de la información misma pueda comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, o poner en riesgo la vida, seguridad o salud de alguna persona, entre otros.

En ese sentido todas las autoridades federales, estatales y municipales en el ejercicio de sus funciones y atribuciones deberán atender y aplicar los criterios del Máximo Tribunal Constitucional.

Asimismo, emito voto en contra concurrente en el Recurso de Revisión 2474 ya que en atención al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en relación al artículo 16, párrafo tercero del Código Electoral, señalan que los regidores son elegidos a través de la elección popular, por lo que no existe fuente obligacional para que el Sujeto Obligado genere el documento en donde conste la escolaridad de los regidores del municipio de Huehuetoca.

Y a favor de los demás recursos de revisión listados.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. Buenas tardes. A favor de los proyectos haciendo votos particulares en el 1146 y acumulados ya que desde mi perspectiva la firma en la Cédula Profesional de servidores públicos debe ser de esa naturaleza.

En el 1479 y 3420 ya que considero que la resolución no es la vía para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

En el caso del 1752 y acumulados, 1782 y acumulados, 1857, 1968 y acumulado, 2159 y acumulados, 2537, 3157 y 3627 por ordenarse la reserva de información sin acreditlar la prueba de daño.

En el caso del 2585 y acumulados ya que considero que en la entrega de información se debe privilegiar el principio de gratuidad.

Sería todo. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. A favor de los proyectos listados emitiendo voto disidente en el Recurso de Revisión número 2474 en virtud de que la Resolución que ahora se presenta fue elaborada conforme al criterio de la mayoría del Pleno.

Pero esta ponencia estima que si bien la Ley General de Transparencia y la ley vigente en la Entidad establecen que las fichas curriculares de mandos medios y superiores de los Sujetos Obligados constituyen una obligación de transparencia común, y en ello se puede advertir el grado de estudios, ésta no debe considerarse como una regla general, en virtud de que los representantes de los ayuntamientos al ser de elección popular representan la excepción a la regla por la naturaleza de su designación, es decir, mediante sufragio y, por lo tanto, para el desempeño de su cargo no es necesario acreditar determinado grado de estudios o experiencia, por ende, se encuentra justificado que dicha información no obre en sus archivos.

Además, que el contar con esta información o solicitar este tipo de información pudiera consistir en una violación a la Constitución.

De igual manera emito una opinión particular en el Recurso 5951 por considerar que en términos de lo establecido por la ley de la materia, la prueba de daño se debe de realizar por el Sujeto Obligado y no por este Instituto, pues son ellos los competentes para demostrar que la divulgación de la información puede lesionar el interés jurídicamente protegido por la ley.

Y que el daño que puede producirse con la publicación de la información es mayor que el interés de conocerla.

Es cuanto señor Secretario. Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los proyectos de Resolución que se listan en este bloque Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Me permito dar cuenta del sentido de la votación de los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Por lo que hace a los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 1752, 1782, 1857, 1968 y acumulado, 2159 y acumulados, 2537, 3157, 3627 y 5951 se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto disidente la Comisionada Morales Martínez.

Por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 2474 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto disidente concurrente la Comisionada Morales Martínez y la Comisionada Ramírez Peña.

Por lo que hace al resto de los proyectos de resolución se aprueban por unanimidad de votos.

Y por lo que hace a los votos y opiniones particulares previamente enunciadas por algunos integrantes del Pleno las mismas ya fueron recabadas por esta Secretaría Técnica por lo que de no existir inconveniente alguno solicito se puedan tener por reproducidos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. De esta forma llegamos al bloque de negativas de información. En virtud de que también se encuentran publicados los recursos pertenecientes a este bloque en la página institucional, le pido por favor Secretario omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este bloque de negativas de información les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos que integran este bloque, señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los proyectos de este bloque emitiendo voto en contra en el Recurso de Revisión 3718 en atención a como ya lo he venido señalando con antelación, el revelar los datos relativos no sólo al nombre, sino al cargo y área de adscripción hacen identificable al personal sustantivo, operativo de las instituciones de Seguridad Pública, en este caso el Municipio de Atizapán, lo que pone en riesgo su vida e integridad física de los servidores públicos.

Es cuanto.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los proyectos haciendo voto particular en el 3718 por ordenarse la reserva de información sin acreditarse la prueba de daño. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor de los proyectos listados, Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los proyectos que se listan en el bloque, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace al proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 3718 se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Pleno, emitiendo voto disidente la Comisionada Morales Martínez y voto particular el Comisionado Parra Noriega.

Por lo que hace al resto de los proyectos de Resolución listados en este bloque se aprueban por unanimidad votos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que en este apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones del Pleno, contamos con 39 Acuerdos de Ampliación de Plazo cuyo sentido fue circulado previo al inicio de la sesión en el cual se lista el número de Recurso, el Sujeto Obligado y el sentido propuesto para la ampliación.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los 39 acuerdos de Ampliación de Plazo listados en este bloque, haciendo hincapié que por lo que hace al proyecto de Acuerdo del Recurso de Revisión 3545, se propone la improcedencia.

Y por lo que hace al resto de los Acuerdos de Ampliación de Plazo se propone la procedencia.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los Acuerdos de Ampliación en el sentido que se propone. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor de los Acuerdos de Ampliación en el sentido que se propone. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor del Acuerdo de Ampliación del Recurso 3545 en el sentido que se propone. Y en contra del resto de los Acuerdos, toda vez que el Sujeto Obligado no funda y motiva adecuadamente la solicitud de Ampliación de Plazo.

Asimismo, me gustaría hacer el comentario que si en este tenor se aprueban los Recursos de Ampliación en el término procedente de todos los demás, también se hiciera una valoración porque si no funda correctamente el Sujeto Obligado su petición, también tendríamos entonces que valorar el mismo sentido con los demás Sujetos Obligados, toda vez de que desde mi punto de vista por el cúmulo de trabajo tan excesivo que se ha venido presentando en Metepec que sabemos que es una cuestión anormal, porque no es algo muy normal que se pueda dar, también es cierto que considero que debería de estar bien fundado y motivado y no solamente por las cuestiones de tener muchas acumulaciones o muchos asuntos pendientes que puedan estar por fenercer.

Y, asimismo, me gustaría que lo valoráramos en una sesión diversa para ver también los asuntos que se van a tratar con el Ayuntamiento de Metepec

porque efectivamente son demasiados recursos que humanamente sería imposible resolver, Presidente.

Yo se lo pediría para que pudiéramos apoyar también al Sujeto Obligado a que pudiera sacar todos sus recursos. Y de alguna manera también nosotros ver cuál es la situación porque el cúmulo para las proyectistas de todas las ponencias se eleva grandemente.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los acuerdos listados. Y respondiendo a la Comisionada Ramírez Peña sí vamos a tener esta sesión si así lo ven adecuado el resto de las Comisionadas y Comisionado para que atendamos el caso específico de Metepec que merece nuestra atención particular.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, doy cuenta que el Acuerdo de Ampliación de Plazo relativo al Recurso de Revisión 3545 se aprueba por unanimidad de votos.

Y por lo que hace al resto de los Acuerdos de Ampliación de Plazo se aprueban por mayoría, emitiendo voto en contra la Comisionada Ramírez Peña.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de este Instituto. Denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, me permito dar cuenta que en este apartado y de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta

Secretaría Técnica se cuenta con tres acuerdos en proceso los cuales se encuentran debidamente detallados en la convocatoria correspondiente.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Hemos agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo tanto, siendo las 12 horas con 28 minutos de este 25 de mayo de 2022 damos por concluida la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todos muy buenas tardes.

Muchas gracias.

--- 0 ---

...